



SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 817/92, relativa a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado Pueblo Nuevo la Tenería, Municipio de Tejupilco, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 817/92 que corresponde al expediente número 3/960, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Pueblo Nuevo la Tenería", ubicado en el Municipio de Tejupilco, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y dos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de veintinueve de mayo de ese mismo año, se concedió por concepto de dotación de tierras, al núcleo de población de referencia una superficie de 592-00-00 (quinientas noventa y dos hectáreas), de las cuales 250-00-00 (doscientas cincuenta hectáreas) son de temporal y 342-00-00 (trescientas cuarenta y dos hectáreas) son de agostadero y monte. Se aclara que sólo se entregó la posesión definitiva de 556-00-00 (quinientas cincuenta y seis hectáreas).

SEGUNDO.- Por escrito de tres de abril de mil novecientos cuarenta y cinco un grupo de campesinos que radican en el poblado mencionado presentó solicitud de ampliación de ejido al Gobernador del Estado, por carecer de tierras suficientes para satisfacer sus necesidades agrícolas y señalaron para tal efecto, como de

probable afectación, la finca propiedad del licenciado José Azarias H., y todos los predios que se encuentran dentro del radio de siete kilómetros.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el expediente respectivo el once de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, el cual quedó registrado con el número 3/960; fue publicada la petición en la Gaceta del Gobierno del Estado el dieciocho de abril del citado año y el once del mismo mes y año se notificó al propietario del predio señalado como de probable afectación.

CUARTO.- El Gobernador del Estado de México expidió los nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo el once de noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo estos Moisés Benitez Hernández, José Reyes Carbajal y Tomás López Rojas, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

QUINTO.- Para la ejecución de las diligencias censales, la Comisión Agraria Mixta designó a Juan Pérez Padilla, mediante oficio número 305, de diecinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y siete; el citado comisionado rindió su informe el once de abril siguiente, manifestando haber censado a treinta y ocho campesinos capacitados en materia agraria. Posteriormente se instruyó a Francisco Zarza Vivaldo a fin de que llevara a cabo un nuevo censo, quien rindió su informe el doce de abril de mil novecientos sesenta y dos, en el cual señala que la junta censal quedó concluida el diecisiete de abril del mismo año y obtuvo como resultado cuarenta y siete personas que fueron aceptadas por la junta censal.

SEXTO.- Para la práctica de los trabajos técnicos e informativos, la Comisión Agraria Mixta

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 817/92, relativa a la solicitud de ampliación de cñdo promovida por campesinos del poblado Pueblo Nuevo la Tenería, municipio de Tejupiico, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1135, 1136, 1134, 1138, 1141, 1129, 1142, 1127, 1142, 1123, 1126, 1139 y 1122.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1054, 1125, 1131, 1124, 1133, 1132, 1130, 1140 y 1128.

(Viene de la primera página)

ordenó al mismo comisionado que realizó las últimas diligencias censales, con el oficio número 129 de veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y dos, quien indicó en su informe de veintiuno de julio siguiente, que los predios que se localizan dentro del radio de siete kilómetros son los siguientes:

a).- Ex-hacienda "La Tenería", propiedad de Carlota Huerta de Fernández y María Huerta. Esta finca fue respetada por la Resolución Presidencial de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente de dotación de tierras al poblado que nos ocupa.

b).- Propiedades particulares que se encuentran en el poblado de "Estancia Vieja"

SEPTIMO.- El licenciado José Azarias Huerta en representación de sus familiares, Carlota y María Huerta, presentó pruebas y formuló sus alegatos, el veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y siete, quien señaló que su predio ha quedado reducido a la pequeña propiedad, como se especifica en el resultando anterior y en los considerandos tercero y quinto de la Resolución Presidencial de veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, que dotó de tierras al núcleo de población que nos ocupa, por lo que solicita se respete su inmueble.

OCTAVO.- Con el resultado de los trabajos señalados, la Comisión Agraria Mixta emitió dictamen el cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en el cual señala que por imposibilidad material se niega la acción agraria intentada por el poblado promovente.

El ocho de enero de mil novecientos sesenta y tres y mediante oficio número 12, se remitió el expediente al Ejecutivo Estatal para que formulara su mandamiento, sin que lo haya emitido, por lo que se considera como tácito negativo.

NOVENO.- El Delegado Agrario en el Estado de México no formuló su resumen ni emitió su opinión en el expediente que se resuelve, el cual fue remitido a la Consultoría Titular para su resolución en segunda instancia, quien aprobó un punto de acuerdo, el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, para que se realizaran trabajos técnicos e informativos complementarios, de conformidad con las fracciones II y III del artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria y recabara del Registro Público de la Propiedad y Tejupiico, de la entidad federativa de referencia y se realizaran las anotaciones marginales a que se refiere el artículo 275, en relación con el 449 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en virtud de que esta disposición no estaba prevista por el Código Agrario de 1942.

DECIMO.- Para dar el debido cumplimiento al acuerdo antes citado, el titular de la Delegación Agraria en el Estado de México, ordenó la práctica de dichos trabajos en el año de mil novecientos ochenta y cuatro y al ser analizados se encontraron deficiencias, por lo que nuevamente se comisionó al ingeniero Pedro Colin Salazar, con el oficio número 6687, de nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, profesionalista que rindió su informe el veintiséis de octubre de ese mismo año, en los siguientes términos:

a).- Predio "La Tenería", propiedad de Carlota Huerta de Fernández y María Huerta, con superficie de 230-00-00 (doscientas treinta hectáreas) de terrenos de temporal. En esta superficie se encuentra el caserío de la rancharía "La Tenería".

b).- "Rincón de López", propiedad de Cecilia Cano Carmona de Domínguez, con superficie de 395-60-04 (trescientas noventa y cinco hectáreas, sesenta áreas, cuatro centiáreas). En el momento de la inspección se encontraron ochenta y cinco cabezas de ganado bovino, marcados con el fierro de herrar del titular.

c).- "Rincón de López", propiedad de José Soledad y David ambos de apellidos Domínguez Molina, con superficie de 366-59-86 (trescientas sesenta y seis hectáreas, cincuenta y nueve áreas, ochenta y seis centiáreas) de agostadero. Se localizaron setenta y siete cabezas de ganado bovino marcados con las iniciales JD.

d).- Predio "Innominado", propiedad de Feliciano Miranda, con una superficie de 106-37-50 (ciento seis hectáreas, treinta y siete áreas, cincuenta centiáreas), ubicado en la rancharía de "Almoloya de los Granados". Se encontró explotado con cultivos de maíz y frijol.

e).- "Rincón de Aguirre", propiedad de Adolfo Gilés, con 207-16-00 (doscientas siete hectáreas, dieciséis áreas) de terrenos de agostadero, ubicado en la ranchería de "Aguirre", se encontraron cuarenta y seis cabezas de ganado bovino, marcados con el fierro de herrar de su dueño.

f).- Predio "El Tule", propiedad de María Guadalupe Fajardo, con superficie de 409-80-84 (cuatrocientos nueve hectáreas, ochenta áreas, ochenta y cuatro centiáreas) de agostadero cerril de mala calidad. Se encontraron ciento cuatro cabezas de ganado bovino, marcadas con el fierro de herrar de su titular.

g).- Predio "Innominado", propiedad de Antonio Gómez Plata, dividido en cuatro fracciones que sumadas resultan 388-15-37 (trescientas ochenta y ocho hectáreas, quince áreas, treinta y siete centiáreas) de agostadero y monte bajo de mala calidad. En el momento de la inspección se encontraron setenta y seis cabezas de ganado bovino marcadas con el fierro de herrar correspondiente.

h).- "El Tule", propiedad de Samuel Caballero, con 96-00-00 (noventa y seis hectáreas) de terrenos de agostadero. Se explota con doce cabezas de ganado bovino y doscientos árboles frutales.

i).- "Llano Grande", propiedad de María del Carmen Fernández de Hernández, Luis y Norma Lorena Hernández Fernández, con superficie de 100-06-19 (cien hectáreas, seis áreas, diecinueve centiáreas) de temporal; el predio se cultiva con maíz y frijol.

j).- "La Joya del Tepehuaje", propiedad de Pedro Secin Sanun, con superficie de 20-17-54 (veinte hectáreas, diecisiete áreas, cincuenta y cuatro centiáreas) de temporal en explotación con maíz y frijol.

k).- "El Aguacate", propiedad de Marco Antonio Hernández con superficie de 45-78-20 (cuarenta y cinco hectáreas, setenta y ocho áreas, veinte centiáreas) de terrenos de temporal y explotado con maíz y frijol.

l).- Predio "Innominado", con superficie de 146-20-12 (ciento cuarenta y seis hectáreas, veinte áreas, doce centiáreas) de terrenos de temporal. En el momento de la inspección el predio lo vienen poseyendo Anastasio Albiter, quien lo siembra de maíz y frijol.

m).- "Predio la Tenería", propiedad de Agustín Jaime Bautista, con superficie de 92-71-87 (noventa y dos hectáreas, setenta y una áreas, ochenta y siete centiáreas) de temporal, lo cultiva con maíz y frijol y treinta árboles de aguacate.

n).- "Predio Innominado", propiedad de José Plata, con superficie de 112-00-00 (ciento doce

hectáreas), de terrenos de temporal, se encuentra cultivado con maíz, frijol y árboles frutales.

ñ).- "Predio Innominado", se encuentra en posesión de Crispin Plata, con superficie de 126-40-00 (ciento veintiséis hectáreas, cuarenta áreas). Lo viene explotando con maíz y frijol.

o).- "El Tule", propiedad de Francisco Mondragón Hernández, con superficie de 26-96-00 (veintiséis hectáreas, noventa y seis áreas) de temporal y las explota con maíz y frijol.

Cabe hacer notar que los linderos de todos los predios se encuentran definidos y cercados con alambre e inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Tejupilco, Estado de México.

DECIMO PRIMERO.- La misma Delegación Agraria comisionó al ingeniero Pedro Colín Salazar, para que practicara trabajos técnicos e informativos complementarios, mediante los oficios registrados con los números 848 y 4752, de veintinueve de enero y diecinueve de julio, ambos de mil novecientos ochenta y ocho, consistentes en localizar el predio denominado "Rancho Loma de la Cueva", propiedad de Nemesio Benítez Rebollar, con superficie de 84-80-00 (ochenta y cuatro hectáreas, ochenta áreas) que se localiza dentro del radio de siete kilómetros; profesionista que rindió sus informes el diez y dieciséis de octubre del citado año, en los cuales se señala que dicho predio, embargado y adjudicado al Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima y entregado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, levantándose el acta correspondiente el día diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos con la intervención de los representantes de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Patrimonio Nacional, del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y de la Institución Bancaria.

Dicho inmueble se encuentra actualmente en posesión de Silvia Benítez Albiter; la superficie real es de 63-80-66.45 (sesenta y tres hectáreas, ochenta áreas, sesenta y seis centiáreas, cuarenta y cinco milíareas), de las cuales 56-02-18.42 (cincuenta y seis hectáreas, dos áreas, dieciocho centiáreas, cuarenta y dos milíareas) son de monte y 7-78-48.03 (siete hectáreas, setenta y ocho áreas, cuarenta y ocho centiáreas, tres milíareas) son de agostadero; la superficie se explota por Silvia Benítez Albiter, con trece cabezas de ganado bovino, ya que los terrenos quedaron abandonados, manifestando la misma poseedora que tiene conocimiento de que este predio fue entregado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, y que está en la mejor disposición de entregarlo en cuanto se le

requiera; algunos ejidatarios del poblado promovente vienen extrayendo madera muerta para uso doméstico.

El predio no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Crédito Agrícola Ejidal del Distrito Judicial de Temascaltepec, por lo que la Secretaría de la Reforma Agraria ha realizado los trámites necesarios para su inscripción.

DECIMO SEGUNDO.- Por otra parte, el ingeniero Pedro Colín Salazar en su informe de diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho señala que los terrenos dotados se encuentran debidamente aprovechados.

DECIMO TERCERO.- Mediante escrito de veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, Fausto Benítez Jaramillo, Pedro Martínez Salinas y Samuel Benítez Jaramillo, que dijeron ser integrantes del Comité Particular Ejecutivo, del núcleo de población que nos ocupa y ante la situación de que no ha sido resuelto el expediente que se estudia, presentaron al Gobernador del Estado de México solicitud de ampliación de ejido y señalaron para tal efecto como predio de probable afectación, la propiedad de Nemesio Benítez Rebollar, que afirma que está en poder del Banco Agrícola, que tiene una superficie aproximada de 80-40-00 (ochenta hectáreas, cuarenta áreas) de terrenos laborables, por lo que la Comisión Agraria Mixta instauró el expediente el quince de junio de mil novecientos setenta y cuatro, habiéndose registrado bajo el número 3/987.

El mismo órgano colegiado aprobó un acuerdo el veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve, para que los expedientes registrados con los números 3/960 y 3/987, se resuelvan en uno solo, por lo que las constancias procesales de este último se agregaron al primero para su resolución.

DECIMO CUARTO.- El veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen positivo, el cual fue remitido con el expediente a este Tribunal Superior Agrario para su resolución definitiva.

DECIMO QUINTO.- Por auto de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el expediente, quedando registrado en el libro de gobierno bajo el número 817/92; se notificó a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Del informe rendido por el ingeniero Pedro Colín Salazar, de diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho y de las diligencias censales realizadas, se concluye que los terrenos concedidos en dotación se encuentran debidamente aprovechados y que el poblado que nos ocupa tiene capacidad individual y colectiva, de conformidad con los artículos 195, 197, fracción II, y 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- De los trabajos censales realizados por Francisco Zarza Vivaldo el doce de abril de mil novecientos sesenta y dos se concluye que en el poblado existen sesenta y tres campesinos capacitados en materia agraria y que reúnen los requisitos del numeral 200 de la citada ley, los cuales a continuación se mencionan:

- 1.- Melitón Morales, 2.- Enrique Hernández,
- 3.- Práxidis Reyes, 4.- Erasmo Reyes Benítez,
- 5.- Delfino Sánchez, 6.- Filiberto López, 7.- J. Guadalupe Vázquez, 8.- Filemón Jaimes, 9.- Darío Jaimes M.,
- 10.- Nicolás Colín, 11.- Francisco Martínez, 12.- Felipe Velázquez, 13.- Efigio Maruri Carbajal, 14.- Florentino Mondragón M., 15.- Moisés Benítez, 16.- Salvador Benítez, 17.- Leonor Maruri, 18.- Pedro Alpizar,
- 19.- Emelio Santana, 20.- Francisco Millán, 21.- David López M., 22.- Guillermo Alpizar, 23.- Filiberto Mejía M., 24.- Javier Medero, 25.- Eleuterio Hernández Maruri, 26.- Hermenegildo Reyes, 27.- Juan Morales, 28.- Tomás López, 29.- José Reyes Carbajal, 30.- José Reyes García, 31.- Domingo Reyes C., 32.- José Jaramillo Hernández, 33.- Agustín Morales, 34.- Gumercindo Hernández B., 35.- Martín López, 36.- Amado López Nova (1o.), 37.- Julián Jaimes, 38.- Flavio López Sánchez, 39.- Francisco Domínguez, 40.- Celerino Benítez, 41.- David Jaimes, 42.- Fausto Benítez Jaramillo, 43.- Pedro Martínez Salinas, 44.- Samuel Benítez Jaramillo, 45.- Josafat López Benítez, 46.- Nicandro López Benítez, 47.- Simitrio Hernández Ramos, 48.- Sósimo Jaramillo Benítez, 49.- Arnulfo Barrueta Martínez, 50.- Juan Jaimes Marure, 51.- Ernesto Jaramillo Jaimes, 52.- Bernardino Jaramillo Figueroa, 53.- Agripino Albiter Martínez, 54.- Tiburcio Figueroa Benítez, 55.- Trinidad Carbajal Jaramillo, 56.- José Muñoz Benítez, 57.- Ramón Reyes Jaimes, 58.- Alejo Jaramillo Jaimes, 59.- Prócoro Reyes Jaimes, 60.- Epigmenio Benítez Solís, 61.- Odilón Benítez Barrueta, 62.- Florencio Reyes Jaimes y 63.- Manuel Muñoz Benítez.

CUARTO.- De los distintos trabajos técnicos e informativos así como de los complementarios efectuados por el ingeniero Pedro Colin Salazar, se concluye que dentro del radio legal, salvo el predio que se señala en el resultando 11o. de esta sentencia, no existen predios que satisfagan las necesidades agrarias del poblado promovente, ya que por su extensión, calidad, explotación y régimen jurídico se consideran inafectables, consecuentemente, no se dan los supuestos previstos por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- En relación al predio denominado "Rancho Loma de la Cueva", con superficie de 63-80-66.45 (sesenta y tres hectáreas, ochenta áreas, sesenta y seis centiáreas, cuarenta y cinco miliáreas), que fuera propiedad de Nemesio Benítez Rebollar, el cual le fue adjudicado al Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima y puesto a disposición del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaria de la Reforma Agraria, para resolver necesidades agrarias, como se mencionó en el resultando 11o. de esta resolución por lo que es procedente afectar dicho inmueble para resolver la solicitud de ampliación de ejido del poblado "Pueblo Nuevo la Tenería", Municipio de Tejupilco, Estado de México, propiedad de la Federación, de conformidad con el artículo 204 del ordenamiento legal invocado.

SEXTO.- Por las razones anteriores se debe revocar el mandamiento del Gobernador del Estado de México, que fue tácito negativo.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado "Pueblo Nuevo la Tenería", Municipio de Tejupilco, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutive anterior, de una superficie de 63-80-66.45 (sesenta y tres hectáreas, ochenta áreas, sesenta y seis centiáreas, cuarenta y cinco

miliáreas), de las cuales 56-02-18.42 (cincuenta y seis hectáreas, dos áreas, dieciocho centiáreas, cuarenta y dos miliáreas) son terrenos de monte y 7-78-48.03 (siete hectáreas, setenta y ocho áreas, cuarenta y ocho centiáreas, tres miliáreas) son de agostadero, que se tomarán de terrenos propiedad de la Federación de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de 63 (sesenta y tres) capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se revoca el mandamiento del Gobernador del Estado de México.

CUARTO.- Publíquese: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscribese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes según las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y a la Secretaria de la Reforma Agraria, por conducto de la Oficialía Mayor; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario: firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a once de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo Armienta Calderón**, **Arelly Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte-Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLMEX, S.A., REPRESENTADO POR GABRIEL ESQUIVEL TORRES.

MA. EUGENIA AMANTE MONDRAGON, en el expediente número 194/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 38, manzana 3, colonia Central de este municipio, que mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 36; al sur: 14.00 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con C. Norte 3; al poniente: 9.30 m con lote 37, con superficie de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigentes. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los ocho días del mes de marzo del año en curso, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. María López González.—Rúbrica. 1135—14, 25 marzo y 7 abril

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El C. JUAN RAYMUNDO PEÑA MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 442/94.1, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el poblado de Santiago Occipaco denominado Los Morales, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.50 m con Fracc. Los Fresnos; al sur: en cuatro líneas, la primera 25.30 m con propiedad de Rogelio Navarro, la segunda en 22.00 m con Rogelio Navarro, la tercera en 6.00 m con Rogelio Navarro, y la cuarta en 13.50 m con Avenida San Mateo; al oriente: en cuatro líneas, la primera en 42.15 m con Plaza Cívica de Santiago Occipaco, la segunda en 39.00 m con Clemente Pineda, la tercera en 33.50 m con Clemente Pineda, la cuarta en 19.00 m con Clemente Pineda; al poniente: en 74.00 m con Francisco Gallegos, superficie total aproximada de 6,672.22 m².

Por lo que con fundamento en los artículos 860, 862, 865, 888 fracción II y IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud en la vía y forma propuestas, por lo tanto publíquese la misma por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, fijese en el predio objeto de la información un ejemplar de la solicitud.—Doy fe.—Se expide a los tres días de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 1136.—14, 17 y 23 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1150/92

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIA GARCIA RUA en contra de ARMANDO GARCIA URRUTIA y ROSA HIDALGO DE GARCIA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad, señaló las diez horas del día veinte de abril del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en la casa ubicada en el número treinta y ocho, de las calles Bosques de Arabia, en el Fraccionamiento Bosques de Aragón, lote de terreno número 56, de la manzana 9, del municipio de Nezahualcóyotl, sirviendo de base la cantidad de ciento dieciocho mil doscientos cincuenta nuevos pesos moneda nacional, precio del avalúo y siendo postura la que cubra las dos terceras partes del mismo.

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1134.—14 y 24 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 3146/992, promovido por el Licenciado DANTE EDGAR NÚÑEZ BASTIDA en contra de CARLOS SALINAS MOLINA, el ciudadano juez señaló las doce treinta horas del cuatro de abril próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de Santo Domingo, perteneciente al distrito de Ixtlahuaca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 m con Vicente Bernardino; al sur: 76.00 m con Francisco Salinas; al oriente: 87.00 m con Alberto Cruz; al poniente: 92.00 m con Máximo Ventura, con superficie aproximada de 7700.57 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de quinientos veintidós mil quinientos nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Ixtlahuaca, México, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 1138.—14, 17 y 23 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente número 1064/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal de la UNION DE CREDITO AGRO-INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE GENARO MENDEZ MARTINEZ, PORFIRIO GENARO MENDEZ, FRANCISCA MARTINEZ MARTINEZ y RAFAEL GENARO MENDEZ MARTINEZ, el C. juez señala las doce horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado sobre la carretera que va a Temascalcingo, México a 1 Km de el puente de la autopista de cuota que va a Morelia Michoacán, en el poblado de Santiago Coahuacilán, municipio de Temascalcingo, México, con una superficie de 1672.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y del H. juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta mil ochocientos veinticinco nuevos pesos (50/100 M.N.), Toluca, México a diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 1141.—14, 17 y 23 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 850/93
Segunda Secretaría

MARIA LETICIA JUAREZ PALMA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado La Garita, ubicado en la cabecera municipal de Chiautla, Texcoco, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.54 m y linda con Pedro Eric Juárez Palma; al sur: 21.03 m y linda con camino; al oriente: 83.01 m y linda con Dioscorides Navarro Martínez; al poniente: 84.09 m y linda con Ma. Dolores Maribel Juárez Palma, con superficie de 1817.86 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica
1129.—14, 29 marzo y 13 abril

Expediente Núm. 849/93
Tercera Secretaría

PEDRO ERIC JUAREZ PALMA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado La Garita, ubicado en la cabecera municipal de Chiautla, Texcoco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: 24.97 m y linda con camino; al sur: 22.89 m y linda con María Leticia Juárez Palma; al oriente: 72.99 m y linda con Dioscorides Navarro Martínez; al poniente: 79.13 m y linda con María de Lourdes Juárez Palma, con una superficie aproximada de 1,792.84 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica
1129.—14, 29 marzo y 13 abril

Expediente Núm. 847/93
Tercera Secretaría

MARIA DE LOURDES JUAREZ PALMA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio que recibe el nombre de la Garita, ubicado en la cabecera municipal de Chiautla, Texcoco, México, y perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: 23.55 m y linda con camino; al sur: 22.44 m y linda con Ma. Dolores Maribel Juárez Palma; al oriente: 79.13 m y linda con Pedro Eric Juárez Palma; al poniente: 86.39 m y linda con Luz María Juárez Palma, con una superficie aproximada de 1,857.13 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica
1129.—14, 29 marzo y 13 abril

Expediente Núm. 846/93
Segunda Secretaría

JOSE GIL JUAREZ PALMA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado La Garita, ubicado en la cabecera municipal de Chiautla, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 22.26 m con Rosa Luz María Juárez Palma; al sur: 22.29 m con camino; al oriente: 85.21 m con Ma. Dolores Maribel Juárez Palma; al poniente: 86.37 m con Germán Zacarías Zacarías, con una superficie aproximada de 1,909.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a veintiseis de abril de 1993.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica
1129.—14, 29 marzo y 13 abril

Expediente Núm. 2205/93

Tercera Secretaría

NABOR AGUILAR DIAZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio que recibe el nombre de Acopamira, ubicado en el pueblo de San Joaquín, perteneciente a este municipio de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 56.00 m con Isabel Aguilar Sánchez; al sur: 56.00 m con Joaquín Aguilar Díaz; al oriente: 13.00 m con cerro; al poniente: 13.00 m con camino público de la Purificación, con superficie aproximada de 728.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Refando Amador Flores.—Rúbrica
1129.—14, 29 marzo y 13 abril

Expediente Núm. 848/93

Segunda Secretaría

MA DOLORES MARIBEL JUAREZ PALMA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado La Garita, ubicado en la cabecera municipal de Chiautla, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 21.50 m con María de Lourdes Juárez Palma; al sur: 21.55 m con camino; al oriente: 84.09 m con María Leticia Juárez Palma; al poniente: 85.21 m con José Gil Juárez Palma, con una superficie aproximada de 1,819.98 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 27 de abril de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica
1129.—14, 29 marzo y 13 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

ANDRES FLORENTINO AGUILAR RIVERA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 1626/93, diligencias de inmatriculación, respecto del predio que recibe el nombre de Número 22, ubicado en el pueblo de Tulantongo, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.23 m con calle Reforma; al sur: 20.40 m con Abundio Hernández Gutiérrez; al oriente: 33.70 m con Rosendo Elizalde Ramírez; al poniente: 33.40 m con Avenida Guerrero con superficie de 695.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México. Dado en Texcoco, México, a 12 de enero de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica
1129.—14, 29 marzo y 13 abril

JOAQUIN AGUILAR DIAZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 1510/93, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Acopamira, ubicado en el poblado de San Joaquín, perteneciente a este municipio de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 56.00 m con Nabor Aguilar Díaz; al sur: 56.00 m y linda con Virginia Velázquez; al oriente: 23.00 m con cerro; al poniente: 23.00 m con camino a la Purificación, con una superficie aproximada de 1288.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica
1129.—14, 29 marzo y 13 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1063/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado legal de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de MELCHOR RUBI MUÑOZ y ELFEGA EMMA GLORIA LAGUNAS FLORES, el C. juez señala las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle de 16 de Septiembre No. 57, Ixtapan de la Sal, Estado de México, escrituras inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, bajo el asiento 103, volumen 28 a fojas 16, libro I, sección I, de fecha 18 de septiembre de 1981 y mide y colinda: al norte: 9.36 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 9.00 m con callejón; al oriente: 35.10 m con Fortino Honorato; al poniente: 35.00 m con Raymundo Millán, superficie según escrituras 298.80 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, y sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N., convoquense postores.—Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 1142.—14, 17 y 23 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

HUMBERTO RESENDIZ FIGUEROA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Un terreno ubicado en la calle Emilio Rabaza S/N, de Zopilocalco Norte, de esta Ciudad de Toluca de Lerdo, México, teniendo una superficie de 120.00 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 6.00 m y colinda con terreno de José Angeles; al sur: 6.00 m y colinda con la calle de Emilio Rabaza; al poniente: 20.00 m y colinda con la calle sin nombre; al oriente: 20.00 m y colinda con Jesús Villagrán. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el juzgado quinto de lo civil de el distrito judicial de Toluca, México, a los 9 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaliza Yáñez.—Rúbrica. 1127.—14, 17 y 23 marzo,

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, número 3566/91, promovido por ARMANDO CARRERA BOLIVAR y otros en contra de los señores VICTOR MANUEL REYES GONZALEZ y MARIA DE LOS ANGELES REYES C., el ciudadano juez señaló las doce treinta horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Jesús María, domicilio conocido, perteneciente al municipio de Villa Victoria, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con Manuel Reyes Muñoz y 14.60 m con cerrada sin nombre; al sur: 35.20 m con Martín Salgado Tenorio; al oriente: 37.99 m con Cruz Hernández Bernal; y al poniente: 34.80 m con Aristeo Salgado Tenorio y 10.40 m con Manyel Reyes Muñoz, con superficie total de 1256.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos cuarenta y tres mil doscientos nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez. Toluca, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 1142 Bis.—14 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 463/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO AVILA AGUILAR Y ROGELIO LEON HURTADO, endosatario en procuración del señor ALFREDO MORALES SANCHEZ, en contra de la empresa denominada "CALZADO DEPORTIVO GOCEG", S.A. DE C.V., el C. juez de primera instancia de Lerma de Villada, México, señaló las 10.00 horas del día 30 de marzo de 1994, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos, una máquina Plastimac de Inyección de doce estaciones, marca Antonio Nova, incluye inyector, un hidráulico y un panel de control eléctrico, sin número visible que la identifique, en color azul, en uso, sin comprobar funcionamiento, por ende anúnciese su venta y convóquense postores mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en nuevos pesos, que fuera fijada por los peritos designados en autos, y por auto de fecha 22 de abril del año próximo pasado, con deducción del diez por ciento que se hizo en la primera almoneda de remate, diez por ciento que se hizo en la segunda almoneda de remate, diez por ciento que se hizo en la tercera almoneda de remate, diez por ciento que se hizo en la cuarta almoneda de remate, y otro diez por ciento que se hizo en la quinta almoneda de remate, de la cantidad antes indicada, en la inteligencia de que el edicto a que se hace referencia anteriormente se deberá de publicar de manera que medie un término que no sea menor de siete días para la sexta almoneda de remate.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 7 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 1123.—14 marzo,

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente 667/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por J. CARLOS GUERRERO DE LA PEÑA en su carácter de endosatario en procuración de MA. ELENA REBOLLO en contra de HIGINIO GONZALEZ MUCIÑO, PATRICIA RÍOS GONZALEZ, HIGINIO GONZALEZ ESTRADA, se ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y por aviso de que se fije en este juzgado anunciándose la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, para lo cual se señaló las 11.00 horas del día 30 de marzo del año en curso, consistente en un inmueble con construcción ubicado en un edificio de cinco niveles en buenas condiciones que incluye once departamentos y cuatro locales comerciales ubicado en JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ 105, en Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, oriente: 18.25 m con calle de su ubicación Josefa Ortiz de Domínguez, 105, norte: 25.30 m, sucesión de Juan Hernández, poniente: 21.30 m con propiedad de la señora Alvear, sur: en tres líneas, La primera de poniente a oriente: 16.10 m, la segunda de sur a norte: 2.70 m, la tercera nuevamente de poniente a oriente de: 9.00 m, hasta encontrar la línea con propiedad particular con una superficie total de terreno: 509.00 m², cuyos datos registrales son: los siguientes, tomo 16, libro, I, Sec. I, fojas 21 asiento 2955 de 28 noviembre de 1967, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS NUEVOS PESOS en que fueron valuados por los peritos nombrados, convoquense postores.—Toluca, Méx., a 8 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Abmayaz.—Rúbrica. 1126.—14 marzo,

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Expediente Núm. 380/94.

FEUORO ORIHULLA ALAMILLA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en la calle de La Hera S/N, barrio de San Martín, perteneciente al municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 33.90 m y colinda con propiedad de Guillermo Salvador Amateo, al sur: 34.46 m y colinda con propiedad de la señora María de los Angeles Padilla N., al oriente: 7.40 m sobre camino vecinal, al poniente: 7.47 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente.—Y se dan a los 8 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1139.—14, 17 y 23 marzo.

Expediente Núm. 381/94.

SALVADOR AMATECO GUILLERMO, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno llamado de común repartimiento ubicado en la calle de Hera sin número barrio de San Martín, perteneciente al municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 35.49 m y colinda con propiedad de María de Los Angeles Padilla Navarro, al sur: 33.90 m y colinda con propiedad de Lucero Orihuela Alamilla, al oriente: 7.40 m sobre camino vecinal, al poniente: 7.47 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente.—Y se dan a los 8 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D.M. Roberto Arriaga Albarán.—Rúbrica.

1139.—14, 17 y 23 marzo.

Expediente Núm. 382/94.

ANTONIO EGUIZA USCANGA Y OTRA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un predio de común repartimiento ubicado en la calle de La Hera, sin número, barrio de San Martín, perteneciente al municipio de Tepotzotlán Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.00 m y colinda con propiedad de Carlos Rubén Estrada Brito, al sur: 26.50 m colinda con propiedad de Verónica Rubicella Zuppa E. de Espino, al oriente: 7:50 m con calle de La Hera de: 8:00 m de ancho, al poniente: 8.40 m y colinda con propiedad particular (bardado). Con una superficie de DOSCIENTOS TRES PUNTO CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente.—Y se dan a los 8 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1139.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

En el expediente marcado con el número 378/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por MARIA DE LOS ANGELES PADILLA NAVARRA, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de La Hera, sin número, barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.90 m y colinda con propiedad de Elena Serrano Zapata, al sur: 33.90 m y colinda con propiedad de Guillermo Salvador Amateo, al oriente: 7.40 m sobre camino vecinal, al poniente: 7.47 m y colinda con propiedad privada. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Cuautitlán, Méx., a los 7 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Veintiguera Contreras.—Rúbrica.

1139.—14, 17 y 23 marzo.

En el expediente marcado con el número 379/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por MARIA DE LOS ANGELES PADILLA, respecto del bien inmueble consistente en un predio urbano de los llamados de común repartimiento ubicado en la calle de La Hera, sin número, barrio de San Martín, Tepotzotlán, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 34.46 m y colinda con propiedad de la señora Lucero Ochoa la Alamilla, al sur: 34.90 m y colinda con propiedad de la señora Santa Contreras González; al oriente: 7.40 m y colinda con camino vecinal, al poniente: 7.47 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie total aproximada de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Cuautitlán, Méx., a los 7 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

1139.—14, 17 y 23 marzo.

En el expediente marcado con el número 377/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por MARIA ELENA SERRANO ZAPATA, respecto del bien inmueble consistente en un predio urbano de los llamados de común repartimiento ubicado en la calle de La Hera sin número, barrio de San Martín perteneciente al municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.90 m y colinda con propiedad de Lucero Orihuela Alamilla, al sur: 31.40 m y colinda con propiedad de la señora María Elena Serrano Zapata, al oriente: 7.40 m y colinda con calle vecinal, al poniente: 7.56 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTISEIS PUNTO OCHO CIENTOS CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este H. juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Cuautitlán, Méx., a los 7 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

1139.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CATALINA REYES JUAREZ

En el juzgado civil de primera instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, bajo el expediente número 1455/90, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes FRANCISCO RODRIGUEZ CAMACHO, denunciado por ANDRES RODRIGUEZ REYES, en su carácter de hijo del de cujus, quien falleció el día 5 de octubre de 1989 en Miraflores, Méx., lo que se constata para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a este juzgado a deducirlo en el término de cuarenta días.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 17 días del mes de febrero de 1994.—El Primer Secretario de Acuerdo, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1122.-14, 25 marzo y 7 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 63/94, ARNULFO ARCE MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Tlaxcala, Méx., mide y linda: norte: 261.66 m y colinda con colonia Sánchez; sur: 271.60 m y colinda con Av. Prolongación; oriente: 115.00 m y colinda con Río de Jalpan; poniente: 61.32 m y colinda con libramiento; superficie aproximada de: 13,895.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1054.—9, 14 y 17 marzo

Exp. 58/94, LUIS HERNANDEZ CAMPUZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Estancia Grande, denominado el Manguito, municipio de Tejupilco, distrito de Tlaxcala, Méx., mide y linda: norte: 619.70 m y linda con Prop. de las Sras. Delfina Benítez y Ciria Espinoza; sur: 574.60 m y colinda con Prop. de los Sres. Leobardo Rodríguez y Margarita Cardoso; oriente: 550.00 m y colinda con propiedad del Sr. Pedro Trujillo; poniente: 431.20 m y colinda con propiedad de los Sres. Isidro Carbajal y Otilio Carbajal; superficie aproximada de: 20:77:20 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 15 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1054.—9, 14 y 17 marzo

Exp. 59/94, AGUSTIN HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Trojes, municipio de Tejupilco, distrito de Tlaxcala, Méx., mide y linda: norte: 33.94 m y colinda con propiedad del Sr. Marciano Martínez B.; sur: 295.71 m y linda con Prop. de los Sres. Eleodoro Hernández Pérez y Sebastián Benítez Castillo; oriente: 592.21 m y colinda con Prop. de los Sres. Tobias Macedo Castela y Francisco Ortiz Macedo; poniente: 428.53 m y colinda con propiedad de los Sres. Marciano Martínez Benítez; superficie aproximada de 4:07:52 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 15 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1054.—9, 14 y 17 marzo

Exp. 57/94, AGUSTIN HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Tlaxcala, Méx., mide y linda: norte: 570.63 m linda con Bulmaro Mercado; sur: 562.50 m linda con Sr. Aniceto Ugarte y Leocadio Ugarte; oriente: 473.41 m linda con los Sres. Juvenio López y Raúl Hernández; poniente: 936.36 m linda con Sres. Baldomero Sánchez y Pascasio Jaimes; superficie aproximada de: 21:23:08 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 15 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1054.—9, 14 y 17 marzo

Exp. 53/94, YARA LOPEZ VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en campo viejo al Rincon de Ugartes, municipio de Tejupilco, distrito de Tlaxcala, Méx., mide y linda: norte: 13.40 m y colinda con Othon Benítez; sur: 13.40 m y colinda con Simona Jaimes; oriente: 12.50 m y colinda con Simona Jaimes; poniente: 12.50 m y colinda con camino a Rincon de Ugartes; superficie aproximada de: 167.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1054.—9, 14 y 17 marzo

Exp. 51/94, BERTHA MARURI DE BARRUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia de Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Tlaxcala, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con una calle sin nombre; sur: 20.00 m y colinda con Sr. Josefina Ruiz; oriente: 10.00 m y colinda con Moisés Maruri Gómez; poniente: 10.00 m y colinda con carretera Tejupilco Amatepec; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1054.—9, 14 y 17 marzo

Exp. 52/94, HECTOR VARELA CELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Tlaxcala, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con calle sin nombre; sur: 22.00 m con barranca del Cerro; oriente: 59.00 m con el Sr. Amalio Acea Miranda; poniente: 60.00 m con el Sr. Carlos Esquivel Olascoaga; superficie aproximada de: 1,369.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1054.—9, 14 y 17 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13699/93, ERASMO RAMOS ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n., San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 4.90 m con Alejandro Cruz Blanca; sur: 4.90 m con calle Independencia; oriente: 19.80 m con Paula Ramos González; poniente: 19.80 m con Marina Ramos; superficie aproximada de: 97.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1125.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 13697/93, GUMERCINDO TINOCO BASTIDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.65 m con Francisca Yassi; sur: 20.65 m con Isidro Corral; oriente: 143.95 m con Maurilio Escobar; poniente: 143.95 m con José Escobar; superficie aproximada de: 2972.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1125.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 2933/94, EZEQUIEL CANUTO QUINTANA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ottoyotepac, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 284.00 m con carretera; al sur: 232.00 m con Ciro Vieyra Mendoza; al oriente: 245.70 m con carretera; al poniente: 384.20 m con Teodoro Vieyra y Franco Vieyra; superficie de: 79,456.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 13698/93, ERASMO RAMOS ESCOBAR, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.00 m con Juan y Sívano García; sur: 34.00 m con camino vecinal; oriente: 175.20 m con terreno de Reinaldo Escobar; poniente: 175.20 m con Eusebio Escobar; superficie aproximada de: 5956.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1125.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 13701/93, BENITO RAMOS ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Valle de Bravo s/n., San Feo. Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Mercedes Miranda Firo; sur: 12.30 m con carretera Toluca Valle de Bravo; oriente: 20.00 m con Antonio Enguilo Nieto; poniente: 23.60 m con Guadalupe Zapit; superficie aproximada de: 264.36 metros cuadrado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1125.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 2934/94, CANDIDO PEDRO CHAVEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 141.50 m con barranca; al sur: 100.00 m con Josefina Alvarez González; al oriente: 100.00 m con camino vecinal de terracería a Almoloya de Juárez; al poniente: 79.00 m con Josefina Alvarez González; superficie de: 11,639.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 2932/94, MOISES MARTINEZ GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cedro s/n., en la cabecera municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 62.00, 13.00 y 50.00 m con camino vecinal y Martín Valdez Suárez; al sur: 120.00 m con Esperanza Martínez Bueno; al oriente: 51.60 m con la calle del Cedro y 15.00 m; poniente: 25.00 y 55.20 m con Juan Valdequez Ortega; superficie de: 7,116.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 13700/93, MARIA CRUZ ESCOBAR GAMBOA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Valle de Bravo, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.00 m con Marina Gamboa; sur: 12.15 m con carretera a Valle de Bravo otra línea 15.00 m con Angel Orozco; oriente: 22.53 m con Marina Gamboa; poniente: 2 líneas de 15.00 m y 2 a 8.35 m con Angel Orozco dicho terreno se encuentra registrado a nombre del finado Orispin Gamboa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1125.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 3085/94, ROBERTO MARQUEZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.00, 26.00, 27.00, 29.00, 33.00 y 105.00 m con carretera Federal Toluca Morelia; al sur: 97.00, 52.00, 44.00, 33.00 y 26.00 m con Río Oyamel; al oriente: 40.00 m con Pedro Arriaga Sánchez; al poniente: 27.00 m con camino que conduce a Poteje Norte; superficie de 9,196.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 3084/94, MIRLYA ALVAREZ MEDINA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 82.36 m con Artemio Bastida Camacho; al sur: 58.00 m con camino de terracería; al oriente: 69.50 m con camino de terracería; al poniente: 67.76 m con carretera Federal Toluca Morelia; superficie de 2,413.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 3086/94, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Km. 14.5 de la carretera Toluca-Zitácuaro Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 77.90 m con Alejandro Pérez; al sur: 76.00 m con la carretera Toluca-Zitácuaro; al oriente: 112.00 m con Martín Salgado García; al poniente: 10.00 m con Daniel Manuel Valdez y Margarito de Jesús Hernández; superficie de: 2,109.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 3087/94, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Julio Ovando; al sur: 9.00 m con calle Prolongación Hidalgo; al oriente: 27.00 m con Catalino Sánchez Álvarez; al poniente: 17.40 m con vereda vecinal; superficie de 419.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—14, 17 y 23 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 257/94, GLORIA TRUJILLO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Pedro, Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 125.00 m con Gloria Trujillo Trujillo; sur: 125.00 m con camino; oriente: 183.00 m con Juan Nava Ayala; poniente: 183.00 m con camino; superficie aproximada de: 22,875.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1124.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 256/94, GLORIA TRUJILLO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 117.15 m con calle; sur: 73.50 m con Jesús y Bonfilio Trujillo, antes Ma. del Carmen Trujillo; oriente: 17.49 m con calle, antes Ma. Leonor Trujillo; poniente: 90.20 m con Estela y María del Carmen Nava; superficie aproximada de: 4,680.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1124.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 258/94, GLORIA TRUJILLO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 79.00 m con José Estrada Arizmendi; sur: 33.00 m con camino; oriente: 170.00 m con Gloria Trujillo Trujillo; poniente: 169.00 m con camino; superficie aproximada de: 7,829.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1124.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 259/94, GLORIA TRUJILLO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero,

distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 166.00 m con Gloria Trujillo Trujillo y Salvador Nava Arizmendi; sur: 135.00 m con camino; oriente: 3 líneas 150.00 m con Juan Nava Ayala, 279.00 m con Socorro Millán, 54.00 m con Gloria Trujillo Trujillo; poniente: 350.00 m con Gloria Trujillo Trujillo; superficie aproximada de: 22,600 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1124.—14, 17 y 23 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 31/94, AIMA ROSA RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.30 m con la Sra. Irene Vargas; sur: 20.30 m con callejón; oriente: 50.20 m con Francisco Gálvez; poniente: 50.20 m con Edmundo Gálvez.

Superficie aproximada de: 1,019.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 32/94, MINERVA SANDOVAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 56.50 m con Herón Zarazua Cruz; sur: 62.00 m con Esc. Primaria Joaquín Baranda; oriente: 14.00 m con Herminio García Pérez; poniente: 36.40 m con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 1,436.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 33/94, PEDRO FELICIANO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 102.00 m con Serapio Mourry; sur: 94.00 m con Manuel Osorno; oriente: 79.00 m con Manuel Osorno; poniente: 70.00 m con camino de Agricultura.

Superficie aproximada de: 7,301.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 34/94, NESTOR GONZALO VILARREAL SANTI-LIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Ignacio Atanacio Rodríguez Gálvez; sur: 10.00 m con calle Iturbide; oriente: 33.00 m con Juan Chávez Tovar; poniente: 33.00 m con Ignacio Atanacio Rodríguez Gálvez.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 22/94, ALFREDO ARROYO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 37.00 m con Bertha Gutiérrez Parra, Adriana Gutiérrez Parra y con María de Lourdes Méndez de Etazo; sur: 37.00 m con José Ramírez Torres; oriente: 15.00 m con Juan Sabino Ortiz; poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 555.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 24/94, HERMENEGILDO LARA CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.36 m con Av. del Trabajo; sur: 19.36 m con Faustino Lara Gutiérrez; oriente: 16.00 m con Av. 5 de Mayo; poniente: 16.00 m con José Cruz.

Superficie aproximada de: 308.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 23/94, MARINA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 12.70 m con María Santos Cedillo Hernández; sur: 12.00 m con Paula Cedillo Hernández; oriente: 7.00 m con Franco Pastelina Rivera; poniente: 7.10 m con callejón sin nombre.

Superficie aproximada de: 87.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 25/94, FAUSTINO LARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Hermenegildo Lara Casasola; sur: 20.00 m con Angelina Lara R.; oriente: 12.00 m con Av. 5 de Mayo; poniente: 12.00 m con Alma Leticia Lara Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 11/94, JESUS HERNANDEZ MODESTO Y/O MARINA MODESTO MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago I. Sec., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 42.69 m con Rancho San Javier; sur: 36.50 m con Roberto Hernández; 4.00 m con servidumbre de paso; oriente: 57.36 m con Catalina Hernández de Modesto; poniente: 45.10 m con Demetrio Hernández Modesto; 11.10 m con Angel Hernández.

Superficie aproximada de: 2,235.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 28/94, AGUSTIN ORTEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Loma Larga, Sta. Ma. Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 23.00 m con Armando Mena; sur: 23.00 m con Lucía Cerón; oriente: 13.00 m con Lucía Cerón de Ortiz; poniente: 13.00 m con calle Insurgentes.

Superficie aproximada de: 299.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 29/94, TERESA RIVERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cda. de Prolongación Guerrero San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 29.00 m con Faustino García; sur: 29.00 m con Francisco León; oriente: 5.00 m con calle la Cda. de Prolongación Guerrero, calle sin nombre; poniente: 5.00 m con Engracia Rivero.

Superficie aproximada de: 145.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 30/94, MARIA ISABEL RUIZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 12.00 m con Antonia González; sur: 12.00 m con carretera del Acueducto; oriente: 25.00 m con Andrea Torres García; poniente: 25.00 m con Roberto Ortiz Sánchez.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 12/94, DEMETRIO HERNANDEZ MODESTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago I. Sec., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 50.00 m y 15.30 m con Rancho San Javier 12.95 m con propiedad particular; sur: 32.00 m y 31.80 m con Roberto Hernández; oriente: 45.10 m con Roberto Hernández; poniente: 31.60 m con propiedad particular, 8.00 m y 16.40 m con calle Braniff

Superficie aproximada de: 3,051.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 26/94, SIMON MENA FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.00 m con Juan Gálvez; sur: 18.00 m con Angelina Ferrer Vda. de Mena; oriente: 14.50 m con Angelina Ferrer Vda. de Mena; poniente: 14.50 m con Juan Gálvez.

Superficie aproximada de: 261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 10/94, JOSE CASASOLA ORTEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Av. Hgo. s/n., en San Bartolo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.50 m con privada Av. Hidalgo; sur: 16.50 m con el Sr. Arcadio Salas; oriente: 14.80 m con Angela Vargas Gerardo; poniente: 13.00 m con Juana García González.

Superficie aproximada de: 225.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 13/94, JOSE ISABEL GARCIA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 44.35 m con Melecio Ramos Decaro; sur: 28.35 m con Feliciano Sánchez; oriente: 43.82 m con Prisciliano García Gamboa; poniente: 31.70 m con Fortino Axilla Ortiz.

Superficie aproximada de: 1,561.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 20/94, RAUL BASTIDA OAXACA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago lo. Secc., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 29.75 m con Alfonso Bastida Oaxaca; sur: 30.00 m con Eidel Hernández Oaxaca; oriente: 13.00 m con lo. Cda. de las Palmas; poniente: 14.46 m con María Inés Oaxaca.

Superficie aproximada de: 410.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 21/94, JUANA AVALOS GODINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.00 m con Antonio González; sur: 38.00 m con carretera del Acueducto; oriente: 25.50 m con Tabiques Cuautitlán; poniente: 25.00 m con Andrea Torres García.

Superficie aproximada de: 759.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 14/94, CRUZ JUAN MANUEL GONZALEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Bartolo Cuautlalpar, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Av. de los Angeles; sur: 10.00 m con Concepción Pérez; oriente: 31.90 m con Lino Gareña; poniente: 31.90 m con Maximino González Pérez.

Superficie aproximada de: 319.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 15/94, BLANCA ESTELA GARCIA DE PEREDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 22.20 m con Darío Rojas Burecos; sur: 20.30 m con terreno sobrante; oriente: 15.25 m con calle de Allende; poniente: 15.00 m con terreno sobrante.

Superficie aproximada de: 312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 16/94, FLORENCIANO FLORES TLALPAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.00 m con Andrés Tapia; sur: 21.00 m con Vicente Monroy; oriente: 14.00 m con Agapito López; poniente: 14.00 m con Gerardo Flores y calle o entrada.

Superficie aproximada de: 294.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 17/94, DOMITILLO FLORES TLALPAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con calle o entrada privada; sur: 15.00 m con Vicente Monroy; oriente: 10.00 m con Gerardo Flores T.; poniente: 10.00 m con calle Jesús Caranza.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 18/94, GERARDO FLORES TLALPAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con calle privada; sur: 15.00 m con Vicente Monroy; oriente: 10.00 m con Florenciano Flores; poniente: 10.00 m con Domitilo Flores.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 19/94, ALFREDO RODOLFO BENTEZ HDEZ., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 19.90 m con calle Allende; sur: 19.90 m con Porfirio Martínez Rivas; oriente: 49.30 m con Eleuterio Rodríguez; poniente: 49.30 m con Juan Chávez o Irene Solís de Rivas.

Superficie aproximada de: 981.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 27/94, MELECIO AMADEO NAVARRETE MONTAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, Zúlatl, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Rufino Godínez y 15.00 m con Miguel Navarro; sur: 30.00 m con Pedro Sánchez; oriente: 44.00 m con camino Real para el Cerro; poniente: 24.00 m con Océlimo Sánchez y 20.00 m con Miguel Navarrete.

Superficie aproximada de: 1,020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 1886/93, RICARDO MAYORGA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Cuevas Hueyoxitla, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.70 m con Carlos Mejía Proy, 18.50 m con Carlos Mejía Proy, sur: 40.75 m con calle sin nombre, oriente: 87.70 m con Samuel Mayorga Leonardo, poniente: 85.00 m con Heberto Mayorga Leonardo.

Superficie aproximada de: 3,454.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 103/94, JOSÉ ANGEL GONZALEZ CAMARENA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Camino a La Noria, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 62.00 m con calle privada sin número, sur: 52.00 m con Sabina Bastida Navarrete, oriente: 30.00 m con Alfredo Madrid Mendoza, poniente: 30.00 m con María Escalona Nolasco.

Superficie aproximada de: 1,710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 3 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 134/94, IGNACIO ROMERO PACHECO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Labradores s/n., municipio de Apaxco de Ocampo, Méx., distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; norte: 22.50 m con callejón Labradores; sur: 22.50 m con calle Labradores; oriente: 18.00 m con el señor Guillermo Frías Rivapalacio; poniente: 18.00 m con el señor Dioncio Montiel.

Superficie aproximada de: 405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 84/94, MARTHA BRAVO DE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con calle de Iturbide, sur: 10.00 m con Margarita Ruiz de Saldivar, oriente: 40.00 m con Alejandro Poblano Reyes y Luis Ramón Poblano Reyes, poniente: 40.00 m con Higinio Fierro G. Luis Fernando Poblano Reyes; y Domingo López Mera.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 136/94, ANA MARIA TLALPAN EUROZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 29.00 m con Esperanza Tlalpan, sur: 29.00 m con Sebastián Tesillo E., oriente: 10.00 m con Sebastián Tesillo E., poniente: 10.00 m con calle de Jesús Carranza.

Superficie aproximada de: 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 1868/93, GENARO FLORES CALDERON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas: 16.00 m con Gilberto González Martínez y 12.60 m con carretera a Tzayuca, sur: 28.00 m con Cesáreo Oaxaca Domínguez, oriente: 40.00 m con privada sin nombre, poniente: en dos líneas de: 20.00 m con lote nueve y 17.00 m con Gilberto González Martínez.

Superficie aproximada de: 782.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 845/92, MA. DE JESUS YOLANDA Y MA DEL CARMEN ORTEGA E., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio central Tequisquiác, municipio de Tequisquiác, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 76.50 m con camino vecinal, sur: 66.00 m con finado Miguel García, oriente: 116.00 m con finado Luciano Hernández y Eusebio García, también finado, poniente: 116.10 m con finado Eusebio García y Guadalupe Martínez.

Superficie aproximada de: 8,268.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 135/94, ARACELI RIVERO LAGUNA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo S/N del barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.00 m con María Félix González Riveros, sur: 9.00 m con Av. Hidalgo S/N, oriente: 21.00 m con José Concepción Martín Villalobos Hernández, poniente: 21.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 1301/93, SOCORRO PAULA HERNANDEZ ESPERILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 27.00 m con Miguel Rodríguez, sur: 54.50 m con José Rico, oriente: 56.00 m con C. poniente: 48.50 m con Zanja Regadora del Agua Negra.

Superficie aproximada de: 2,129.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1133.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 1300/93, SOCORRO PAULA HERNANDEZ ESPERILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 41.00 m con Miguel de la Cruz Monroy, sur: 31.00 m con calle de Las Huertas y Calle José rumbo al Río, oriente: 26.00 m con Guadalupe Flores, poniente: 58.00 m con Dora Paniagua.

Superficie aproximada de: 1,916.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1133.—14, 17 y 23 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 33,928 de 17 de febrero de 1994, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria de la SRA. VIRGINIA MORAN DE YDROGO, compareciendo el señor GUADALUPE YDROGO ESPARZA aceptando la herencia instituida en su favor y aceptando el cargo de ALBACEA, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.—Rúbrica.

NOTARIO No. 10 DIST. DE TLALNEPANTLA, MEX.

1132.—14, y 24 marzo

NOTARIA PUBLICA No. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello del "Escudo Nacional" que dice: "Estados Unidos Mexicanos". LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—NOTARIO PUBLICO No. 31.—Dto. de Tlalnepanila, Méx." El Suserito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 9681 de fecha 18 de febrero del corriente año en la cual se hizo constar la Radicación Testamentaria a bienes del señor J. JESUS PACHECO VELASCO, y la heredera aceptó la herencia, habiendo reconocido sus derechos de Albacea y Heredera Universal señora AMELIA MARTINEZ DE LEON, la cual manifestó que procederá a formular los inventarios de los bienes que formaron la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 25 de febrero de 1994.

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—Rúbrica

NOTARIO NUMERO 31

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

1130.—14 y 24 marzo.

ESVALU, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ESVALU, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en las oficinas de la sociedad, en Toluca, Estado de México, el día 22 de marzo de 1994 a las 8:00 horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de presentes.
- 2.—Nombramiento de Escritadores y certificación de Quórum legal.
- 3.—Modificación a los estatutos sociales, presentación del proyecto, discusión y en su caso aprobación.
- 4.—Aumento de capital, en su parte variable.
- 5.—Asuntos Generales.

Todos los accionistas inscritos en el Libro de Accionistas de la sociedad, por ese sólo hecho, podrán asistir a la Asamblea o hacerse representar y votar en ella mediante simple carta poder.

En caso de no reunirse el quórum necesario en esta primera convocatoria, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 9:00 horas, bajo la misma orden del día y con el quórum que se señala en el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toluca, México, 9 de marzo de 1994.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SANDRA ROBLES JIMENEZ.—Rúbrica.

Presidente

1140.—14 marzo.

ESVALU, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ESVALU, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en las oficinas principales de la Sociedad, en Toluca, Estado de México, el día 22 de marzo de 1994 a las 11:00 horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de presentes.
- 2.—Nombramiento de Escritadores y certificación de quórum.
- 3.—Informe de la situación legal y financiera de la empresa correspondiente a los ejercicios 1992 y 1993 y acuerdos relativos a ello.
- 4.—Designación de los miembros de la Administración de acuerdo con las modificaciones de los Estatutos Sociales.
- 5.—Ratificación o en su caso remoción del Comisario.
- 6.—Emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y Comisario relativo a los ejercicios 1992 y 1993.
- 7.—Asuntos Generales.

Todos los accionistas que estén inscritos en el Libro de Accionistas de la sociedad, por ese sólo hecho podrán asistir a la Asamblea o hacerse representar y votar en ella mediante simple carta poder.

En caso de no reunir el quórum necesario en esta primera convocatoria, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 12:00 horas, bajo la misma orden del día y con el quórum que señalan los estatutos.

Toluca, México, 9 de marzo de 1994.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SANDRA ROBLES JIMENEZ.—Rúbrica.

Presidente

1140.—14 marzo.

MEXICO, TULTITLAN Y ANEXAS, S.A. DE C.V.

CUAUTITLAN, MEXICO

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios de la sociedad MEXICO-TULTITLAN Y ANEXAS, S.A. DE C.V., tenedores de los títulos valores (acciones, serie "A" y serie "B") por aumento de capital, para concurrir a la asamblea general ordinaria que con fundamento en los artículos 25, 27, 28, 30, 31, 32 y demás relativos de los estatutos constitutivos, además de los artículos 182, 194 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, asamblea que deberá celebrarse el día 23 del presente mes de marzo de 1994, de acuerdo a los siguientes:

1). La convocatoria la firman los socios o tenedores de cuando menos el 33% del capital social, en vista de desconocerse hasta la fecha quien se ostenta como consejo de administración.

2). En virtud de que según certificación del Registro Público del Comercio de este distrito judicial, no existe ninguna asamblea de accionistas a partir del 9 de abril de 1994 con violación a lo preceptuado por el artículo vigésimo quinto de los estatutos, que señala: "las asambleas generales ordinarias se celebrarán cuando menos tres veces al año".

3). Por violación a lo preceptuado en los artículos 45, 46, 47 y demás relativos de los estatutos sociales "el consejo de administración durará en su cargo dos años y hasta la fecha por causas que se ignoran no ha habido elecciones desde el año de 1979".

En tal virtud, los socios firmantes convocan a la asamblea general de accionistas, durante la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Informe del comisario, tesorero y presidente del consejo de administración por los años 1990, 1991, 1992 hasta el año de 1993.
- 2.—Presentación de los libros oficiales de la empresa, de acuerdo con la Ley de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio, Leyes Hacendatarias y la Ley de su reglamento de tránsito y transporte del Estado de México.
- 3.—Elección del nuevo consejo de administración y toma de protesta para el bienio 94-95.
- 4.—Cargamento de poderes y facultades a una comisión fiscalizadora a efecto de investigar o en su caso auditar todas las cuentas de la sociedad, venta de activos, venta de placas y en su caso, otorgarles facultades para presentar querrelas y denuncias correspondientes, con fundamento en los artículos 172, 173, 176 y demás relativos de la Ley de Sociedades Mercantiles.

Cuautitlán, Méx., a 8 de marzo de 1994.

RESPONSABLE

José Rojas Morales.—Rúbrica.

1128.—14 marzo